PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

U.O.C. N° 382/2012

Asunción, 28 de noviembre de 2012

Señores
JR SERVICIOS
SEBASTIAN GABOTO C/ 12 DE JUNIO
TEL: (044) 213.412
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **"Adquisición de Equipos de Comunicación"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **MARIA NATALI – Ramos Generales**, por un monto máximo de **Gs. 11.000.000.-(guaraníes once millones)**, según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° /12 de fecha de noviembre de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 35/2012.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Jorge Añazco
29-11-12

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

U.O.C. 381/2012

Asunción, 28 de noviembre de 2012

Señores
MARIA NATALI – Ramos Generales
J.E.OLEARY 999
Email: dorisromero012@hotmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para la **"Adquisición de Equipos de Comunicación"** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir el monto total de **Gs. 11.000.000.-(guaraníes once millones)**, según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° /12 de fecha de noviembre de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 35/2012.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social
- Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – PRESIDENCIA DEL PARAGUAY

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Recibí conforme
Maria Romero
29/11/12

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

U.O.C. N°380/2012

Asunción, 28 de noviembre de 2012

Señores
DISTRIBUIDORA LIDER
Manuel O. Guerrero N° 62 c/Cnel. Romero
TEL: 021 576385
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **"Adquisición de Equipos de Comunicación"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **MARIA NATALI – Ramos Generales**, por un monto máximo de **Gs. 11.000.000.-(guaraníes once millones)**, según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° /12 de fecha de noviembre de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 35/2012.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibido
Denis Ayala
29-11-12